

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Pedro Abad**

Núm. 96/2018

Doña Magdalena Luque Canalejo, Alcaldesa del Ayuntamiento de Pedro Abad – Córdoba, hace saber:

Que publicado anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba en fecha 19/12/2017 – BOP número 238 de la misma fecha, relativo a la aprobación del expediente de modificación del Presupuesto de 2017, mediante transferencia de créditos entre aplicaciones de gasto, según acuerdo Pleno de fecha 15/12/2017, sin que contra el mismo se haya producido reclamación/objeción alguna, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 169 del RDL 2/2004 de 5 de marzo, se procede a la publicación definitiva del mismo, según detalle:

Disminuciones en la consignación de los Grupos de Programas / aplicaciones de Gasto:

Aplicación	Previsión Inicial	BAJAS:	
		Disminución	Saldo Aplicación
340.226.09	24.000,00	8.000,00	16.000,00
920.227.06	35.500,00	12.000,00	23.500,00
		Total	20000

Aumentos en la consignación de los Grupos de Programas / aplicaciones de Gasto:

Aplicación	Previsión Inicial	ALTAS:	
		Suplemento	Saldo Aplicación
150.212.00	30.000,00	2.000,00	32.000,00
150.212.01	21.000,00	8.000,00	29.000,00
165.221.00	105.000,00	10.000,00	115.000,00
		Total....	20.000,00

Lo que se publica para su constancia y efectos.

Pedro Abad, 12 de enero de 2018. Firmado electrónicamente por la Alcaldesa, Magdalena Luque Canalejo.